

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Honorable Cabildo aprueba el proyecto de Decreto que adiciona un inciso d) a la fracción I del artículo 26, y reforma la fracción XXI del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un inciso d) a la fracción I del artículo 26, y se reforma la fracción XXI del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 26. (...)

I. (...)

a) a c) (...)

d) Recibir el informe anual del Gobernador sobre el estado general que guarda la administración pública estatal.

II. (...)

Artículo 49. (...)

I. a XX. (...)

XXI. Presentar ante el Congreso del Estado, el 15 de noviembre de cada año, un informe escrito acerca del estado que guarda la administración pública. El Congreso realizará el análisis del Informe y citará a los Secretarios del Despacho o equivalentes, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.



SECRETARÍA

Concluida la comparecencia de los Secretarios de Despacho o equivalentes, el Gobernador comparecerá ante el Pleno del Congreso a responder las preguntas que le formulen los Diputados;

XXII. a XXIII. (...)

Remítase al Honorable Congreso del Estado, copia certificada del acta de la presente sesión extraordinaria de cabildo, con el acuerdo de su aprobación, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 160



SECRETARÍA